

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 1 de 7
--------------	-----------------------	----------------------

MISIÓN

La Secretaría de Gobernación tiene como Misión, fomentar la gobernabilidad democrática, fortalecer el Estado de Derecho, establecer una cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos, priorizando la construcción y participación de la ciudadanía, con el objetivo de reconstruir el tejido social y con ello dar pasos firmes en la estabilidad social y política del país, a través de relaciones con las diversas figuras que componen el Estado Mexicano y los poderes de la Unión.

En atención a las atribuciones establecidas en artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) se alinea al Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el cual comprende las acciones que, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, contribuyen a construir la paz y el Estado democrático y de derecho que México merece.

Así entonces, el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, tiene los siguientes objetivos:

- Recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.
- Empezar la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.
- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.
- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.
- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 2 de 7
--------------	-----------------------	----------------------

- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.

Recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional

El Estado de Derecho refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades (públicas y privadas), incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y principios internacionales en materia de derechos humanos.

Por lo anterior, se busca coadyuvar a la transformación de la vida pública de México para el bienestar de todas y todos; contribuir en la recuperación del Estado de Derecho al garantizar la gobernabilidad democrática del país, a través del impulso a comportamientos, prácticas, competencias y hábitos en la población que lleven a las personas a concebir, asumir y practicar la democracia como forma de vida.

Una efectiva coordinación con los tres Poderes de la Unión y con los tres órdenes de gobierno, puede efectuar modificaciones constitucionales y legales en beneficio de la población para fortalecer el andamiaje normativo y el sistema jurídico; crear consensos, negociaciones, así como darle credibilidad a las instituciones, para buscar la solución a los problemas que aquejan a la población, y así restaurar la confianza en las autoridades por parte de la población.

En ese contexto, a través de los Programas de *Conducción de la política interior y Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional*, se fomentará el diálogo abierto y constructivo y el trabajo de manera coordinada.

Emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 3 de 7
--------------	-----------------------	----------------------

Contribuir en los procesos nacionales de construcción de paz, así como fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo político a través de una buena relación del Gobierno Federal con la ciudadanía, los poderes de la Unión y los demás órganos de gobierno; la coordinación con las comunidades como actores clave en el marco del Estado laico de políticas públicas encaminadas a la construcción de paz, la prevención social del delito y la cultura de legalidad; permitirá articular los esfuerzos que está realizando no solo el Gobierno Federal, sino aquellas instituciones, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil que trabajan por el mismo bien común.

Se requiere de la suma de iniciativas, esfuerzos, prácticas, experiencias y estrategias que abonen a erradicar la desigualdad, la impunidad, la corrupción y otros factores que vulneran el Estado de derecho y el bienestar común.

Promover la coordinación integral, incluyente y comprometida de diversos actores públicos, sociales y privados, en los tres órdenes de gobierno, para trabajar por la pacificación del país y reconstruir el tejido social para que México cuente con una sociedad solidaria y participativa, caracterizada por la confianza entre ciudadanos y ciudadanas, la existencia sólida de redes de apoyo comunitario y un fuerte grado de cohesión social.

Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.

Los derechos humanos son garantías esenciales para vivir con plena libertad, los cuales deben tener un enfoque de género, pluricultural, intercultural e intergeneracional, con el objetivo de responder a las necesidades diferenciadas de cada uno de los grupos poblacionales en México; por ello se pretenden ejecutar las siguientes acciones:

Impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre las autoridades que participan de las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas con la finalidad de atender la exigencia social, así como las sentencias y recomendaciones de organismos internacionales mediante procesos efectivos, homologados y coordinados con autoridades, sociedad civil, colectivos de búsqueda y familiares de las víctimas que coadyuven a la construcción de la verdad; Impulsar una estrategia integral para la observancia

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 4 de 7
--------------	-----------------------	----------------------

de los derechos, individuales y colectivos, empezando por el derecho a la igualdad y no discriminación, en el marco de derechos humanos; Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la construcción de acciones y medidas para erradicar esta problemática, modificando estereotipos y conductas que atentan contra su vida y a la vez, promover la construcción de procedimientos y el cambio en las instituciones que permitan asegurar su acceso a la justicia; Atender los principales problemas y obstáculos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en la garantía, acceso, ejercicio y restitución de sus derechos, así como reforzar los instrumentos y mecanismos existentes para protegerlos integralmente.

Estas acciones se llevarán a cabo a través de los programas: *Protección y defensa de los derechos humanos; Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas; Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación; Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, y la Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.*

De igual forma mediante el programa *Coordinar la relación entre autoridades locales y federales para la consolidación del sistema de justicia penal y la reconciliación social*, se ejecutarán acciones como enlace operativo y de coordinación entre las autoridades locales y federales para el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal, así como la reconciliación social a través de la reinserción y apoyo a las personas que han cumplido con su sentencia y sean puestas en libertad.

Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 5 de 7
--------------	-----------------------	----------------------

La Secretaría de Gobernación tiene acciones para avanzar hacia la coordinación interinstitucional que impulse y garantice la atención de las personas migrantes, refugiados y de los propios mexicanos en condiciones de igualdad.

Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante el fortalecimiento de las instituciones registrales del país para que brinden un servicio de calidad a la población a través de: ampliar la cobertura de registro, atender a poblaciones prioritarias y dar certeza de la identidad de las personas, corresponde al programa *Registro e Identificación de Población*.

El cambio en la estructura por edad de la población, el nuevo perfil demorbi-mortalidad, el envejecimiento, la reconfiguración de las relaciones familiares, los nuevos patrones de movilidad de la población, entre otros procesos, están delineando un nuevo perfil demográfico del país. La política de población, frente a este con-texto, está obligada a revisar paradigmas con el fin de fortalecer su capacidad para anticipar los impactos del cambio demográfico en el desarrollo.

La atención de estos desafíos requiere de una política de población con capacidad para orientar las acciones públicas y las decisiones de los individuos que corresponde al programa *Planeación demográfica del país*, ya que se requiere de un marco institucional fuerte, sustentado en la cooperación de las instancias gubernamentales y en la participación de los organismos de la sociedad civil. En particular, se debe continuar fomentando la federalización de la política de población. La política de población deberá profundizar su compromiso con estos valores en el futuro.

Al reconocer el fenómeno migratorio como parte relevante de la vida nacional, se fortalecerá la cultura sobre la migración, a través de un mejor conocimiento sobre las causas que la motivan, los factores de riesgo de la migración irregular, y los derechos y obligaciones de las personas migrantes, así como de la promoción del respeto y la valoración positiva de lo que las migraciones aportan a la cultura y al desarrollo de la nación, a través del programa *Política y servicios migratorios y Atención a refugiados en el país*.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 6 de 7
--------------	-----------------------	----------------------

Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales

La reconstrucción social es una apuesta por la paz, esta no consiste solamente en la superación de la conflictividad social, sino que es el resultado de todo un proceso de reconstrucción y reconstitución social, cuyos ingredientes son el restablecimiento de los vínculos comunitarios rotos y la creación de condiciones culturales, ambientales y estructurales para la buena convivencia.

A través de los programas *Impulso al Desarrollo Democrático de México* y *Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México*; se realizan acciones para transitar de la situación actual de violencia y debilitamiento de las instituciones, a la convivencia con bienestar, respeto y legalidad, que garantice el desarrollo pleno de los ciudadanos y la seguridad de su patrimonio.

Asimismo, la cooperación de las asociaciones religiosas puede hacer mucho para propiciar el respeto a la ley, la paz y a la concordia, su trabajo es clave para impulsar labores sociales que favorezcan la reconstrucción del tejido social en el cual participa el programa *Conducción de la política del Gobierno Federal en materia religiosa*.

Metas

Asimismo, las principales metas para el ejercicio fiscal 2021 son brindar servicio a 185,998 mujeres en los Centros de Justicia para Mujeres; atender 300 peticiones ciudadanas en Materia de Derechos Humanos dando respuesta en un breve tiempo; realizar 4 estrategias con las dependencias de la APF, entidades, instituciones y/u organismos en temas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, que promuevan la prevención, protección y asistencia a toda persona, así como el derecho a la memoria, verdad, justicia; llevar a cabo 16 agendas de trabajo para el cumplimiento del PRONAIND 2020-2024; establecer 8 mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes que implementan los entes públicos en los procesos de elaboración de la política pública; llevar a cabo 11 documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria del Estado Mexicano, así como

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	04 Gobernación	Página 7 de 7
--------------	-----------------------	----------------------

44 Acuerdos Interinstitucionales celebrados en materia de migración, derechos humanos y desarrollo en la frontera sur; realizar 72 publicaciones y materiales audiovisuales sobre temas sociodemográficos; atender 4,866 peticiones de procuración de justicia laboral de los trabajadores al servicio del Estado; elaborar 88,000 acciones de asistencia institucional gestionadas ante las dependencias y asociaciones civiles a los extranjeros solicitantes de refugio y refugiados, para la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos (como son alojamiento, salud, educación, trabajo, reunificación familiar, identidad) de manera institucional; la expedición de 4,350,088 actas de nacimiento interestatales y 1,325,352 de Claves Únicas de Registro de Población, entre lo más relevante.